



2^a VERSIÓN PREMIO ANUAL
**Dirigencia Social
y Comunitaria**

El Ministerio Secretaría General de Gobierno invita a las organizaciones sociales de Chile a **participar de la segunda versión del Premio Anual Dirigencia Social y Comunitaria 2026**, iniciativa que busca reconocer a dirigencias cuyos liderazgos han generado un impacto significativo en el desarrollo y fortalecimiento de sus comunidades, a través de su compromiso, trabajo sostenido y aporte al bienestar social.

Este reconocimiento está dirigido a dirigentes y dirigentes sociales de todo el país, valorando su trayectoria, vocación de servicio y contribución al fortalecimiento del tejido social en sus territorios.

El período de postulación de candidaturas se extenderá desde el **05 de febrero hasta el 06 de marzo**, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 70/2026.

Organización que realiza la postulación.

Datos de la dirigencia postulada

Información de la persona responsable de recabar los datos y antecedentes para la postulación al premio anual Dirigencia Social y Comunitaria 2026

Nombre completo del/la representante

Responsabilidad del/la representante en la organización

RUT del/la representante

Teléfono del/la representante

Correo electrónico del/la representante

Datos de la dirigencia postulada

Información de la persona postulada al Premio Anual de la Dirigencia Social y Comunitaria 2026

Nombre de la persona postulada para recibir el premio anual

RUT de la persona postulada (formato puntos y guion)

Teléfono de la persona postulada

Correo electrónico de la persona postulada

Región donde vive la persona postulada

Comuna en la que reside la persona postulada

Biografía de la persona postulada.

Que incluya una reseña del trabajo social y dirigencial [Extensión máxima de 1800 caracteres].

Documentos de respaldo que deben ser adjuntos impresos.

Certificado de Vigencia

De la Directiva que realiza la postulación

Documentos que den cuenta del trabajo realizado

Documentos o imágenes que evidencien el impacto de su labor en la comunidad

Firmas de apoyo.

Firmas de al menos 3 dirigentes/as de otras organizaciones, con Persona Jurídica Vigente, que apoyan la candidatura.

Carnet de identidad.

Adjunto por ambos lados.

Certificado de antecedentes.

Emitido por el Servicio de Registro Civil e identificación

Declaración Jurada Simple.

Documento en que la persona postulada acepta la postulación y que no cuenta con inhabilidades.

Fotografía de la persona postulada.

La cual en caso de ser seleccionada/o, se utilizará para difusión.